



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Resolución Directoral N° 281-2022-IPD-DNCTD/SRND

Lima, 01 de junio de 2021

VISTO:

El expediente N° 10751-2022, iniciado por la Federación Deportiva Nacional Peruana de Vela, solicitando la inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de la nueva conformación de su junta directiva elegida para el periodo 2021-2024.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación Deportiva Nacional solicitante, órgano rector en el país de la disciplina deportiva de Vela, figura inscrita en la Partida Electrónica N° FDN19-01-070105-55 del Registro Nacional del Deporte;

Que, la Federación Peruana de Vela, mediante Resolución N° 015-DNCTD-RND-2011 de 25 de enero de 2011, inscribió a su consejo directivo para el periodo 27 de marzo de 2009 a 26 de marzo de 2013 en la Partida Electrónica N° FDN19-02-070105-55 del Registro Nacional del Deporte;

Que, la Federación Peruana de Vela, mediante Resolución N° 264-DINADAF-RND-2013 de 30 de setiembre de 2013, inscribió a su consejo directivo para el periodo 2013-2016 en la Partida Electrónica N° FDN19-03-070105-55 del Registro Nacional del Deporte;

Que, la Federación Peruana de Vela, mediante Resolución N° 391-DINADAF-RND-2017 de 24 de marzo de 2017, inscribió a su consejo directivo para el periodo 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2020 en la Partida Electrónica N° FDN19-04-070105-55 del Registro Nacional del Deporte;

Que, la Federación Peruana de Vela, mediante Resolución N° 1388-DINADAF-RND-2018 de 19 de setiembre de 2018, inscribió la nueva conformación de su consejo directivo por el periodo que resta del ciclo olímpico 2017-2020, comprendido a partir del 04 de abril de 2018 al 31 de diciembre de 2020 en la Partida Electrónica N° FDN19-05-070105-55 del Registro Nacional del Deporte;

Que, la Federación Peruana de Vela, mediante Resolución N° 0011-DNCTD-RND-2021 de 06 de enero de 2020, inscribió en las Partidas Electrónicas Nros. FDN19-06-070105-55 y FDN19-07-070105-55 del Registro Nacional del Deporte, la modificación total de su estatuto y el cambio de su denominación de Federación Peruana de Vela por la de Federación Deportiva Nacional Peruana de Vela;



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Que, la Federación Deportiva Nacional Peruana de Vela, mediante Resolución Directoral N° 276-2021-IPD-DNCTD/SRND de 27 de abril de 2021, inscribió a su Junta Directiva elegida para el periodo 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2024 en la Partida Electrónica N° FDN19-08-070105-55 del Registro Nacional del Deporte;

Que, el Consejo Directivo del IPD, mediante el artículo 1° de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 004-2022-IPD-P/CD de fecha 07 de marzo de 2022, reconoció la nueva conformación de la Junta Directiva de la Federación Deportiva Nacional Peruana de Vela, a partir de la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 2024, habiéndose establecido mediante el artículo 2° de la citada resolución, que la misma tiene mérito registral, razón por la cual, la Junta Directiva reconstituida queda facultada para iniciar los trámites correspondientes para su inscripción ante los Registros Públicos y en el Registro Nacional del Deporte-RENADE;

Que, conforme a la copia literal certificada presentada por la organización deportiva solicitante, los integrantes de la nueva conformación de la Junta Directiva de la Federación Deportiva Nacional Peruana de Vela, elegidos para el Ciclo Olímpico 2021–2024, están comprendidos a partir del 07 de marzo de 2022 al 31 de diciembre de 2024; los mismos que figuran registrados en la Partida N°11294300 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00013, Rubro Generales del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima y, mediante carta s/n de fecha 17 de marzo de 2022, acredita haber comunicado la nueva conformación de su Junta Directiva a la WORLD SAILING;

Que, habiendo cumplido con los requisitos señalados en el Reglamento del RENADE y el Texto Único de Procedimientos Administrativos del IPD, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción registral deportiva de la nueva conformación de la Junta Directiva de la Federación Deportiva Nacional Peruana de Vela;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2 del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por Ley N° 30474, la Ley N° 30832 é inciso 18.3 del artículo 18° del Reglamento del Registro Nacional del Deporte y Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **ACCEDER** a lo solicitado por la organización deportiva denominada **FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL PERUANA DE VELA**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, la nueva conformación de su junta directiva para el período del 07 de marzo de 2022 al 31 de diciembre de 2024.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

ARTÍCULO 2º.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° FDN19-09-070105-55 del Registro Nacional del Deporte, la **nueva conformación** de la **Junta Directiva** de la **FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL PERUANA DE VELA**, reconocida para el **periodo del 07 de marzo de 2022 al 31 de diciembre de 2024**; junta directiva que fue previamente reconocida por el Consejo Directivo del IPD mediante el artículo 1º de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 004-2022-IPD-P/CD de 07 de marzo de 2022, y, posteriormente inscrita en la Partida N°11294300 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00013, Rubro Generales del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima y, cuyos integrantes son:

GERMAN ABRAHAM VASQUEZ SOLIS

TALAVERA

DNI N° 25745254

Presidente.

RICARDO EDUARDO GARRIDO

JEFFERSON

DNI N° 42148346

Vicepresidente.

ALEX PEDRO ZIMMERMANN NOVOA

DNI N° 07822884

Tesorero.

CLAUDIA JIMENA GAVIÑO BARBIERI

DNI N° 45508171

Secretaria.

ADRIANA PESCHIERA LORET

DE MOLA

DNI N° 46887382

Vocal.

ARTÍCULO 3º.- Transcribese copia de la presente resolución a la Presidencia del Consejo Directivo del IPD, a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Vela y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

YOANNIE SURY SOLÍS SULCA

**Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte**

YSSS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 281-2022-IPD-DNCTD/SRND
Exp. Nro. 10751-2022